



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE MARCAVELICA

«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»  
"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 147-2020-MDM.**

Marcavelica, 06 de abril de 2020

**VISTO:**

Memorandum N°47-2020/MDM de fecha 06 de abril del 2020 sobre Designación de GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN RIESGOS DESASTRES y Encargado de la **SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA**; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 30305 en su artículo 194° establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, se encuentra vacante la plaza de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, la misma que es necesario coberturar a través de designación por tratarse de un cargo que por su naturaleza y grado de responsabilidad, es de confianza, no generando una relación de derecho a la permanencia;

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 276 estipula que los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza no están comprendidos en la carrera administrativa precisando el Manual Normativo N° 002-92-INAP/DNP que la designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad al término de la designación;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM estipula que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 concordante con su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM facultan al Alcalde designar y dar por concluida las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR, con eficacia anticipada apartir del 01 de abril de 2020 al MAYOR PNP (R) PEDRO ERNESTO VELÁSQUEZ CANO, en el cargo de confianza de GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN RIESGOS DESASTRES y Encargado de la SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, en merito a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.**

**Artículo 2°.-** El citado funcionario deberá presentar en un plazo de quince (15) días su correspondiente Declaración Jurada de ingresos Bienes y Rentas.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR,** a la Unidad de Personal al registro de Planilla Única de Remuneraciones, efectuando los descuentos Previsionales de acuerdo a Ley.

**Artículo 4°.- ENCOMENDAR,** al Gerente de Planeamiento y Presupuesto a otorgar la Cobertura presupuestal correspondiente.

**Artículo 5°.- HACER,** de conocimiento la presente Resolución a las Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Distrital de Marcavelica.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

C.c. (10)  
-Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
AUGUSTO CHIROQUE NUNURA  
ALCALDE